

**CONSEJO DIRECTIVO
REUNION ORDINARIA**

Acta: 12 de 2017

Fecha: 27 de octubre

Hora: 06:00

Lugar: Sala Ubeimar Delgado

ASISTENTES

Miembros del Consejo Directivo:

Luis Eduardo Bravo Montero, Delegado del Alcalde
Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación
Gerardo Antonio Carvajal, Designado Presidente de la Republica
Manuel Jairo Ramos, Representante del Sector Productivo
Evelin Aguirre Hernández, Representante de los Estudiantes
José Libar Valencia García, Representante de los Profesores
James Alberto Buitrago Vargas, Representante de los Egresados
Jaime Andrés Tigreros, Representante de las Directivas Académicas
Gustavo Adolfo Rubio lozano, Rector

Ausente: doctor Iván Ramos Calderón, con justificación de su no asistencia.

AGENDA

1. Presentación del delegado del señor Alcalde del Municipio ante el Consejo Directivo, doctor Luis Eduardo Bravo Montero.
2. Presentación y posesión ante el Consejo Directivo del Representante de las Directivas Académicas, Ingeniero Jaime Andrés Tigreros.
3. Llamado a lista y verificación del cuórum.
4. Discusión y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación actas 08 y 09 del 2017.
6. Presentación proyecto Acuerdo 10 de 2017, por el cual se estructura el plan de fomento a la calidad 2017 en la Institución de Educación Superior ITA.
7. Presentación proyecto Acuerdo 11 de 2017, por el cual se autoriza la celebración de convenios de asociación contratos y convenios interadministrativos con entidades gubernamentales.
8. Presentación proyecto Acuerdo 12 de 2017, por el cual se adoptan los costos y derechos pecuniarios para la vigencia fiscal del 2018.
9. Proyecto Acuerdo 13 de 2017, por el cual se presenta a consideración el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del 2018.
10. Presentación informe financiero inicial período Rectoral 2017 - 2021.
11. Presentación informe inicial del rector en concordancia con el informe presentado por el rector saliente.
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Presentación del delegado del Alcalde ante el Consejo Directivo, doctor Luis Eduardo Bravo.**

Se da lectura del decreto DAM-1100-144-2017 de octubre 17 de 2018, por el cual se hace delegación del Alcalde ante el Consejo Directivo del ITA. *Firmado Julián Andrés Latorre Herrada, Alcalde Municipal.*

Presidente saluda a los miembros del Consejo: En nombre del señor alcalde un saludo muy especial a todos los Consejeros de esta importante Institución. El señor Alcalde me ha delegado este importante rol, he estado vinculado en la Institución como egresado y docente, por lo que tengo un arraigo especial por el ITA. El acto administrativo es reciente, la agenda de hoy está amplia y ambiciosa, por lo que les pido el apoyo para sacar adelante este orden del día. Reitero que el apoyo y respaldo con el que vengo, si bien es cierto por cuestiones estatutarias y legales oficio como presidente, vengo a sumarme como uno más, para apoyarlos en este gran proyecto que es el ITA.

2. **Presentación y posesión ante el Consejo Directivo del Representante de las Directivas Académicas**, ingeniero Jaime Andrés Tigreros. El Presidente del Consejo lo posesiona, mediante Acta 014 de octubre 27 de 2017.
3. **Verificación del cuórum.**

El Presidente del Consejo verifica el cuórum y se da inicio a la sesión.

4. **Discusión y aprobación del orden del día**

Presidente presenta a discusión el orden del día.

Delegada manifiesta que se sintetice algunos puntos para poder avanzar, que sea de primero los informes de aprobación.

Presidente pregunta al Rector cuáles informes tienen mayor importancia para el día de hoy?

Rector comunica que el de Pecuniarios, pues es el que va a definir los ingresos. Luego el Proyecto de presupuesto para presentar al COMFIS.

Presidente presenta a consideración modificar el orden del día, el cual es aprobado.

Orden del día modificado:

5. Lectura y aprobación Actas 08 y 09 de 2017;
6. Presentación proyecto de Acuerdo 10 de 2017, por el cual se adoptan los costos y derechos pecuniarios para la vigencia fiscal del 2018;
7. Presentación Proyecto de Acuerdo 11, por el cual se presenta el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del 2018;
8. Presentación proyecto de Acuerdo 12 de 2017, por el cual se estructura el plan de fomento a la calidad 2017 en el ITA;
9. Presentación proyecto de Acuerdo 13 de 2017, por el cual se autoriza la celebración de convenios de asociación contratos y convenios interadministrativos con entidades gubernamentales.

5. El Acta 08 es aprobada con observaciones presentadas por la señora Delegada. El Acta 09 es aprobada, sin observaciones.

6. Presentación proyecto de Acuerdo 10 de 2017, por el cual se adoptan los costos y derechos pecuniarios para la vigencia fiscal de 2018.

Rector, informa que hay cambio en el reporte de los valores pecuniarios propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de que se debe reportar entre el 01 de noviembre y el 15 de diciembre. El profesional Jeffrey Lozano es el director de Planeación y es quien ayudó a estructurar el proyecto de acuerdo.

Rector informa que la matrícula de los estudiantes de programas de pregrado, está expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se propuso que a los estudiantes de la Institución Agrícola de Guadalajara de Buga, antiguo ITA, el valor de su matrícula sea 0.25 del salario mínimo legal mensual vigente, como estímulo para que estudien aquí.

El tema de los estudiantes por programa de Articulación de grados 10 y 11, son estudiantes que financian por lo regular las Alcaldías, se propone generar Articulación por el 0.25 del salario mínimo legal mensual vigente; el ciclo Técnico Profesional un salario mínimo y el ciclo Tecnológico 1.5. Se está pasando de 1.7 a 1.5. En los derechos pecuniarios del año pasado habían establecido para el Tecnólogo 1.7 salarios mínimos, y el ciclo Profesional Universitario 1.5, para los programas en Convenio. Concluye el Rector que esos son los costos de matrícula que se fijan para los calendarios A y B, sin incluir los costos especiales que es lo que se decreta en el siguiente Artículo, y se establece que crecerán dependiendo del IPC.

Delegada pregunta si hay forma de ver un comparativo?, porque no se sabe si subieron, bajaron o se mantuvieron estables.

MATRICULAS	# SMLV
Estudiante IE Agrícola de Guadalajara de Buga	= 0,25
Estudiante en articulación	= 0,25
Ciclo Tecnico Profesional	= 1
Ciclo Tecnológico	= 1,5
Ciclo Profesional Universitario	= 1,5

Rector: En la primera tabla bajó únicamente Tecnología, los demás se mantuvieron estables.

DERECHOS PECUNIARIOS	% SMLV
Inscripción	= 8,70%
Derechos Complementarios	= 9,90%
Servicio Médico Asistencial	= 4,40%
Carné Estudiantil	= 1,50%
Seguro Estudiantil	= 0,81%
Certificado de Estudio con Notas	= 2%
Constancia de estudio y Financiera	= 1%
Duplicado acta de grado	= 2,60%
Duplicado de diploma	= 6%
Derechos de grado ADMINISTRATIVO	= 31,16%
Derechos de grado por rectoria (Ceremonia)	= 32,91%
Derechos de grado SEGUNDA TITULACION	= 12,67%
Curso de Homologación	= 52,45%
Examen de validación	= 19,90%
Estudio de transferencia	= 13,50%
Duplicado carné	= 1,50%
Planes de curso en CD	= 8,50%

En esta segunda tabla los costos académicos asociados a matrícula, se modifica el valor de los derechos de grado, anteriormente se tomaba como un porcentaje del costo de matrícula.

Presidente pregunta cuál es la diferencia entre estudiantes de Articulación y los de la IES Agrícola de Guadalajara?

Rector: Los estudiantes entran por demanda espontánea (Articulación) de la IES Agrícola de Guadalajara y tienen un 0.25 del salario mínimo; los de Agrícola de Guadalajara es aquel estudiante que se gradúe ahí y quiera venir a estudiar al ITA, entonces se le da un tratamiento especial, además fue una excepción que se hizo en este Consejo hace dos años cuando se estaba haciendo la petición física de los predios.

Presidente pregunta si se ha realizado un análisis comparativo del valor de matrícula con otras Instituciones de Educación Superior?

Rector: Sí, se ha hecho, el ITA es el que tiene el costo más bajo en matrícula de toda la ciudad, se está en el mismo nivel de la Universidad del Valle, la cuarta parte del valor que tiene la universidad UNIMINUTO y la tercera parte que tiene la universidad Antonio Nariño.

Consejero James Buitrago pregunta qué tipo de Articulación es la que se menciona?

Rector: La estrategia de Articulación es una estrategia de estudiantes que en grado 10, vienen hacer primer semestre en jornada contraria en los programas que tienen registro calificado, son estudiantes que están estudiando en grado 10 y no se les cobra ningún costo, pero que en convenio con la Alcaldía debe pagar esa Articulación, ese es el costo que se le transfiere a la Alcaldía cuando se hace el convenio.

Consejero James Buitrago: Hay un tema de convenios con el que a la Institución no le ha ido bien, es el tema de la Diócesis, un tipo de convenios que no trajo rentabilidad, la Institución siempre asumía todos los costos. En un Consejo se mencionó que tenía finalidad en el 2017, se propuso que no se volviera a renovar.

Rector: Ese Convenio se hizo por una emergencia que se tenía, en el 2015 no se logró matrícula entonces se hizo ese Convenio con la Diócesis, y se comprometió a traer estudiantes, que fue con lo único que se pudo volver a empezar después de haber estado durante dos años sin matricular estudiantes. En ese año se recibieron con el 25% del costo de matrícula, el año siguiente con el 35%.

Los convenios se producen hasta que el estudiante se retire o se gradúe, se le mantienen las condiciones a los estudiantes que se recibieron en 2015 hasta que se gradúen. En 2017 no matriculó estudiantes, se incrementó en un 25% el valor de la matrícula que traía en 2016, se pasó del 25% al 50%.

Delegada: Cuando se trató el tema de ese Convenio, se evidenció que efectivamente traen estudiantes, pero no aportan nada más, es un convenio para traer personas, pero financieramente no aportan nada a la Institución, toca financiar algo que no se tiene, es tan así que hubo que congelar el gasto, porque no había ingresos suficientes, no se cumplió la meta del recaudo de ese año, por tener este tipo de convenios, es un convenio donde toda la carga la asume la Institución, razón por la cual no deberían disminuir los derechos pecuniarios para el 2018.

El Rector informa que sólo bajo el ciclo tecnológico, pero se ve la Articulación también bajó, el año pasado estaba en el 50%, hoy está en el 25%, entonces si se está disminuyendo más de uno de los pecuniarios; el análisis que muestra las finanzas de la Institución es que no se está cumpliendo el recaudo, lo que implica que no se puede hacer el gasto que proyectan.

cambios en la dirección de finanzas, porque al día siguiente de haber sido electo por el Consejo, solicité el resultado financiero de la Institución, a la fecha de hoy no lo ha recibido. El informe que entregó el señor Rector saliente, no es para nada satisfactorio, está ampliamente contradictorio; con la profesional que está al frente y con el equipo de trabajo, se hace una reunión financiera semanal, hay un panorama totalmente distinto: Es evidente la desorganización que había en presupuesto, se dejaron de registrar recursos, certificados de disponibilidad expedidos dos veces, en fin, es un tema que se está resolviendo. Creo que la situación financiera de la Institución no es mala, lo que no había era un buen manejo financiero.

Delegada: Entiendo lo que está diciendo pero no se puede borrar lo que durante todo el año han dicho en este Consejo, que no se puede gastar más plata porque los ingresos no son suficientes. Ahora, no se tienen cifras y aprobar algo que en este momento va en contra vía de lo que se ha dicho. Cómo disminuir no sólo a un ítem sino a tres, por eso es importante mostrar un comparativo de los costos pecuniarios.

Presidente, pregunta a la señora Delegada que indique cuáles son los tres ítems que se modifican?

Delegada: Estudiante de IE de Guadalajara, efectivamente es el punto 25; estudiante de Articulación era punto 50; ciclo Tecnológico estaba en el 1.70, bajo 2 puntos, y el Profesional universitario estaba en 1.7, bajo 2 puntos.

Consejero James Buitrago, manifiesta que el Consejo había aprobado para el Rubro de Bienestar un tope por descuentos a estudiantes, pero siempre volaron los topes. Considera que el tema del 1.5 debe tener justificación, para que cuando muestren las cifras del recaudo ese 1.5 sea superior.

Delegada manifiesta preocupación porque se va a aprobar un presupuesto de pecuniario donde el Rector en este momento no tiene la realidad financiera de la Institución. Argumenta que el año pasado cuando el Consejo revisó detalladamente las cifras del presupuesto 2017, lo aprobó y al final presentan una ejecución diciendo que no se cumple la meta de recaudo. Obviamente hay esa alarma, más cuando el señor Rector dice no tener claridad acerca de la situación financiera de la Institución.

Rector, responde tener claridad de la situación financiera de la Institución, y explica: Hace dos semanas se cambió el personal en la oficina financiera; con los dos Contadores y la Financiera – quien estuvo ocho años enfrente de la oficina de presupuesto, pero fue relevada hace tres años, se retomó el proceso. Se tienen las cifras reales que no son las que el Consejo conoce. Cuando digo las que conocen, son las que ha presentado aquí y las que ha presentado el Rector saliente. La situación del ITA es mucho mejor, sin embargo cuando menos estudiantes había, más gasto hubo; el peor año de matrículas fue el 2015 y se gastó el 64% más en salarios, mientras que en el 2017 que se tenía la matrícula más alta de todo el período, se bajó al 44% los gastos de profesores. Es un simple serial para decirles que hay que llevar el presupuesto a una cifra real, para poder recaudar y no seguir generando la expectativa de un cobro que no se va a poder hacer. Es una mezcla de muchas cosas, la primera es que aquí no hay mercadeo y es difícil que una Institución logre poner los servicios en venta si no tiene mercadeo, es un tema que se está trabajando; la segunda es que históricamente por Articulación han pagado el 25% y la paga las Alcaldías de Buga, San Pedro y Yotoco.

Históricamente pagan el 25%, sin embargo con ese porcentaje no se puede recaudar los 14.000.000 que vale un semestre con 30 estudiantes; si paga el 100% se tendría una rentabilidad del 75%, entonces, no se puede mantener costos que no se va a recaudar, pero además, hay que sustituir la manera de cómo se está financiando a los estudiantes, se hace con recursos del ITA, no se le da opciones como ICETEX, banca comercial o banca de fomento para matrícula.

Eso está haciendo, además con una larguísima tradición de plantearse que una entrada a la rectoría podría disminuir entre el 10 y el 100% del costo de la matrícula, sin ninguna política, era absolutamente discriminatoria.

través de pecuniarios unas condiciones por las que alguien se hace acreedor a un descuento y que sea norma estándar, para todo el mundo, si participan en grupos de investigación, en semilleros, si es monitor o es el mejor estudiante de las Instituciones de Educación Publicas de la ciudad o si es el mejor estudiante de las Instituciones Educativas Publicas de los Municipios con los que se tienen Convenios y llevarlos a los precios que tiene que ser. Desde luego en un momento de emergencia se toman las medidas necesarias; pero que un tema más importante para poder realizar el recaudo es poder cumplir con un mínimo de estudiantes matriculados, la razón es sencilla: El Estado transfiere recursos para el funcionamiento y para la inversión, entre 3.000 y 3.500 millones de pesos al año, eso se tiene que volver per cápita. ¿cuánto le vale un estudiante al Ministerio de Educación Nacional en el ITA vs cuánto vale en cualquier otra organización? Entonces, si se recibe \$3.500 millones de pesos del Ministerio que se convierten en los gastos fijos y entre \$1.000 y \$1.500 millones de pesos para inversión y solamente se tienen 100 estudiantes.

En el 2015, se tenían sólo 180 estudiantes, los recursos con los que hoy están girando para inversión lo hacen sobre la base de 180 estudiantes; entonces, por no tener un número mayor de estudiantes, por no haber tenido 350 estudiantes por ejemplo, se perdieron cerca de \$500 millones de pesos; entonces, cuando se hace un descuento a un estudiante para matricularse y se le hace un descuento de \$500mil pesos en realidad en los siguientes dos años el ITA gana un recurso vía a la inversión que traslada el Ministerio por esa matrícula que representa el 40% del cálculo para el giro.

Si se revisa la distribución que hace por reforma tributaria el Ministerio de Educación Nacional, el ITA tiene la más baja participación, la razón es que se trabaja con 180 estudiantes desde el 2015; parece ser que la tarea del ITA es cobrarles a los estudiantes, y si esa es una tarea que hay que hacer y que se debe tener política para eso, pero lo más importante es que hay que matricular más estudiantes para poder garantizar algunas condiciones,

Presidente: La preocupación que se muestra es cómo hacer para que lleguen más estudiantes a la Institución?, hay dos propuestas: La primera la hace la Rectoría que consiste en disminuir la tarifa en tres ítems, discriminados en el Artículo 1.- del proyecto de Acuerdo (no se está definiendo ingresos, solo tarifas): Estudiantes de Articulación, ciclo Tecnológico del 1.7 al 1.5 y el otro ítem del ciclo Universitario del 1.7 al 1.11. La segunda propuesta es la que manifiesta la doctora Lina y es la de sostener las mismas tarifas. Los demás Consejeros qué opinan?,

Rector, indica que no se trata de difusión de tarifas, es la primera estrategia de un conjunto de estrategias para poder garantizar que en esta Institución haya más estudiantes y la matrícula crezca.

Consejero James, manifiesta que ese tema siempre se ha hablado en el Consejo, la demanda inducida es mala, lo ha sido históricamente. Se propuso de ir a los colegios, el trabajo se hizo, pero uno de los temas que hay que reforzar es la demanda inducida, el tema de las becas, ofrecerlas a los mejores bachilleres de cada colegio, eso es llamativo.

Consejero José Libar, manifiesta entender la posición del Rector, la cuestión educativa no es tanto educar, sino que también tiene que generar rentabilidad; es viable lo que plantea el señor rector pero obviamente apoyado por una buena estrategia

Delegada: No se busca que suban la matrícula por subirla, la explicación que da el Rector no me responde cuatro preguntas: Primera: Por qué si se cumplió la meta de estudiantes esta vez no se logró el recaudo?, lo cual significa que el problema no son los estudiantes, sino que no se está haciendo adecuadamente bien el recaudo, y bajarlo soluciona el problema que se tiene hoy? Segunda: ¿el problema que no se tenga más estudiantes es el costo de la matrícula?, escucho lo que dicen del estudio de mercado de todo Buga que no es un problema de matrícula, estamos por debajo de todas las IES, entonces porqué bajar lo que va hacer que tengamos más estudiantes? Tercera: ¿por qué si con la matrícula de hoy no se logra tener el equilibrio económico, porque es el equilibrio que

cifras que diga efectivamente se puede bajar sin ningún problema, no se ve el sustento que permita llegar a una decisión como ésta, y se habla de algo financiero que es tangible y debería de tener una justificación para poder tener esto claro.

Rector, explica: Si se utiliza el recaudo de la matrícula, el 87.2% del presupuesto del ITA viene al Consejo, pero si se coloca la cifra completa baja el 79%, se disminuye ocho puntos. La razón es que efectivamente se cobra, esta cifra es de contabilidad, según informe del contador del 24 y 26 de octubre de 2017. Quiere decir de alguna manera en becas e incentivos se colocó el 41% que serían 550 en el 2013, 452 en el 2014, 207 en 2015, que es el año crisis que es en el 2015 donde se tiene la menor venta de servicios, con el convenio de la Diócesis de Buga, se tenía el 70% de la matrícula del ITA, se cobraba \$410 y se incentivaron \$207. Contablemente se hace lo que es correcto, pero si se revisa en el tamaño de becas, son del 40%.

En el 2015 que fue el peor año de ventas de servicio fue el de mayor gasto en salarios, honorarios y sueldos, entonces, tocaría plantearse que fue lo que pasó, pero cuando el Consejo decreta en julio, la reducción de costos, el 87% es para salarios de profesores entonces se está desmejorando el proceso.

Hasta ahora lo que hay que hacer es trabajar con los costos que históricamente se han traído y que es casi siempre con un salario mínimo; de hecho el Ministerio pide que se disminuya, son las políticas a las universidades públicas nos toca bajar el precio, pero las universidades privadas lo pueden incrementar, esto genera una dificultad adicional a la que se tiene.

ya tenemos, pero tenemos que hacer muchas cosas, tenemos que tener cifras financieras reales para que se puedan tomar las decisiones que se requieren y nosotros tenemos que llenar incentivos para que el estudiante no recurra más a becas y las becas no pueden ser discrecionales, tienen que ser por mérito y establecer unas reglas claras y cumplirlas, esta rectoría está dispuesto a cumplirlas, tenemos que darle estrategias y posibilidades a los estudiantes para que puedan ser atendidos correctamente y tengan alternativas de financiación

Presidente: Para efectos de tomar una decisión y no detenerse en cada artículo, se le solicita al señor Rector que con el comparativo que pide la doctora Lina, se haga en términos de tarifas, la modificación correspondiente a los Artículos 2 y 3.

Delegada: No se puede tomar decisiones financieras con algo que hoy es otra realidad de lo que se tiene, propongo que se aplaze los puntos financieros hasta que se pueda tener una lectura real.

Presidente: El 90% de los Consejeros tienen ya un histórico de la información, sin embargo y atendiendo la solicitud que hace la doctora Lina.

Delegada: Lo que están diciendo es que la información financiera que se ha manejado en este Consejo no es la realidad de la Institución. Tomaría la decisión de este Acuerdo bajo lo que sé financieramente de la Institución.

Presidente: Pero los estados financieros fueron aprobados aquí y gozan de legalidad.

Rector: Señor Presidente esta es una política de cobro que es la base de lo que se quiere desarrollar en los próximos cuatro años. El tema de derechos pecuniarios es el punto de partida para que nos acerquemos a la realidad, por eso se hacen las disminuciones. La segunda que es la que está en el artículo 3°, se está determinando la política de apoyos económicos y que se cumplirá porque es la única manera de garantizar que se tengan cifras claras y que se parezcan a la actividad, entonces lo que se pide al Consejo es que autorice una política para poder empezar esto que no estaba funcionando bien.

Frente al artículo 2° lo que se está haciendo es llevar las cifras y recogiendo un poco el malestar que algunos estudiantes tenían fundamentalmente sobre los derechos de grado

apruebe una política de costos que se va aplicar, para poder garantizar trazabilidad fiscal.

Presidente, propone que se revisen las tarifas para tener un panorama más claro de todo y saber qué modificaciones se están haciendo, con base en eso se toma la decisión de modificar o se mantienen.

Profesional Jeffrey de la oficina de Planeación, explica: En el artículo de derechos pecuniarios hay unos cambios solamente en el costo de derechos de grado, el cual no afectaría el recaudo. La inscripción estaba en 8.7 y se mantiene; los derechos complementarios: 9.90 y se mantiene, Servicio médico asistencial: 4.4; Carnet estudiantil: 1.50; Seguro estudiantil estaba en 1.83 y baja a 0.81; Certificado de estudios con notas: 2; Duplicado de grado: 2,60; Duplicado de diploma: 6; Derecho de grado administrativo: hay cambio, de 38 pasa a 31,16; Derechos de grados por rectoría: 32,91 y estaba en 49; Examen de validación; Estudio de transferencia; Duplicado carnet y Planes de cursos en cd, se mantienen.

Delegada, pregunta a qué se refiere el costo de grado con segunda titulación?

Jeffrey responde: Cuando una persona accede a la doble titulación del mismo nivel como es el caso de los estudiantes que están pasando de los Tecnólogos en Gestión Internacional del Comercio a Gestión Empresarial, pagarían solamente el primer título, el diploma y unos costos complementarios.

Rector explica: Hay estudiantes que se pueden matricular en dos programas, porque hay varios módulos que son comunes, entonces sólo hacen los módulos que les falta.

Jeffrey: En términos de grado se calcula el costo real de la ceremonia y con base en eso se calcula el costo que tendría nuevo los derechos de grado. Anteriormente estaban amarrados a solo porcentaje del salario mínimo, lo cual hacía que los costos de grado fueran excesivamente altos.

Presidente, disminuye el tema del seguro estudiantil, baja en los derechos de grados.

Consejero James pregunta cómo cerró la matrícula este semestre?

Rector: Cerró en 1.226 estudiantes.

Delegada: Cuántos estudiantes nuevos son?

Rector: Nuevos, son 540 estudiantes.

Delegada: Se piensa pasar de 540 a 1.365?

Rector: Se considera pasar de 1.226 a 1.312, nuevos serían 350 estudiantes nuevos.

Jeffrey: En términos de precios económicos y como lo decía el Rector, la idea es que la política de becas sea por medio de bienestar.

Delegada: El Rector empezó diciendo que toda la parte descuentos sigue igual, pero además incluye algo que crece muy grande y se llaman cónyuges e hijos de empleados: 100% ¿eso sigue?

Rector: Siempre ha estado.

Jeffrey: Primer y segundo puesto: 100%. Se incluye solamente el curso de homologación para estudiantes.

Presidente: ¿Hubo modificaciones en el artículo 3 o se mantiene?

Jeffrey: En términos de porcentaje se mantiene, pero se incluye el curso de

Presidente: Bueno, entonces con este panorama, digamos que hay una posición de la doctora Lina o ¿tiene una posición diferente a lo que nos había manifestado?

Delegada: Yo sigo diciendo que el primer punto lo votaría negativo porque no tengo un informe financiero que me deje ver el porqué de esos cambios en las matrículas.

Presidente: La otra posición es hacerlo bajo lo que está proponiendo la rectoría. Se pone a consideración las dos propuestas, para que no se hagan modificaciones.

El resultado de la votación es: Tres votos negativos.

Consejero James, solicita al Rector presentar el informe financiero.

Rector: Lo que puedo ofrecerles y no puedo hacer nada distinto es mostrarles un comparativo entre el 2013 y el 2017. Explica: El Informe está a octubre 2017, esto es mi línea para el Plan de Desarrollo, es la manera de cómo se establece lo que recibimos y cuál es la realidad que hay para poder hacer el Plan, por eso se propone solamente cinco temas del informe financiero 2013-2017, que permite construir la línea base a octubre de 2017: Informe de calidad, Informe de investigación, Informe de matrícula y el Informe de profesores, frente al informe financiero. Está hecho con la información del Contador a octubre 26 de 2017 y es un informe contable de estados financieros 2013-2017, no de presupuesto, se contabilizó en la Institución en ese período.

Se adjunta informe del Rector.

El segundo ítem que pesa allí en gastos operacionales, en la tabla No.3, se muestra cómo en 2015 se dio la más baja matrícula en todo el período, y en el 2017 la matrícula es la más alta de todo el período de análisis, se duplica la matrícula del 2015.

Con los recursos que se ha podido tener, se ha atendido el servicio. Además hay un problema que es evidente y es parte de la solución académica que hay que hacer, en esa misma tabla en el 2012 se tuvo un sub registro o déficit de registro con el SNIES: De 1.122 estudiantes que se matricularon, 1.108 aparecen reportados.

Delegada, expresa que esto no nos cambia la realidad que se tiene hoy.

Rector: Cuando se decía que no se tenían recursos y aun congelando 948 millones de pesos, se pudo atender cuatro veces la matrícula y se contrató a todos los profesores, lo que quiere decir que el tema no está en matrículas, el tema financiero del ITA, no está en que paguen los estudiantes por matrícula o en lo que se recauda en venta de servicios, el problema es por otra parte. El 25% de estudiantes que se tienen, nos consumíamos el 64% en atender esos estudiantes, porque los salarios en los gastos operacionales de los que se habla allí son los de hora catedra, profesores ocasionales y tiempos completos ocasionales.

En 2013 se tenían 14 estudiantes en déficit estadístico, en el 2017, 711 estudiantes y se matricularon 1.226, pero sólo 515 fueron reportados en el SNIES, quiere decir que estamos poniendo en serios problemas los recursos de inversión del año 2020, porque con esas cifras nos van a medir y lo que se ha descubierto es que el déficit del SNIES es muy difícil resolverlo, porque cuando salió de la plataforma y dijeron que había que subsanarlo, no se hizo.

El siguiente rubro es el de gastos generales que pesa el 29.8%; los rubros gastos generales, salarios, sueldos y honorarios, son el 84.8% del gasto del ITA. Otra vez el gasto general es el más alto de todo el período de análisis del año 2016 y se restringe fuertemente en el año 2017, se puede decir que ese si guarda alguna consideración con términos de matrícula. Tabla No.5.

La composición del ingreso del ITA pesa demasiado en el tema de no contabilizar para

2016 en \$1.116 millones y efectivamente han sido recaudados \$651 con \$120 millones de pesos por recuperar, pero sin ningún trámite para esa recuperación. Entonces, se puede llegar a \$770 millones de matrícula y bajar los apoyos de matrícula de 465 a 345, haciendo la gestión de cobro de esta matrícula. Tabla No.6.

El comparativo de cuánto pesa la venta de servicios y venta de bienes de las transferencias de la Nación se dan cuenta de que en el 2014 era absolutamente escandaloso y ha perdido peso en el 2017 por disminución, en los recursos de las transferencias que están creciendo en el 3% anual, aunque en este año subieron al 10, en el período 2017 crecieron al 10%. La media de todo el período fue del 5%, pero creció a 3 en el 2013, 2014, en 2015 estuvo muy por debajo.

Lo que está esperando la señora Ministra y el señor Presidente es que se tengan más matriculados en Educación Superior. Pero además, se tenía un Convenio con la UTCH en el que el ITA ponía el 80%, ahora se tiene Convenio con el INTEP que nos devuelve el 80%, simplemente es un buen convenio, entonces no es lograr que cada uno pague más, es hacer eficiente el gasto interno, reducir donde hay que reducir, si se hace ese ejercicio, bajamos entre \$450 y \$490 millones de pesos y ya tenemos una condición totalmente distinta, podemos crecer el número de estudiantes sin afectar el valor de la matrícula que los estudiantes están haciendo y en la medida en que haya más estudiantes, mejorando las condiciones de calidad y con nuestra oferta, va a llegar el momento en que la demanda espontanea vuelve a explotar.

Delegada: Esto es válido si se cumplen las cosas y la proyección de la matrícula. Si se cumple eso, se podrían tener esos pecuniarios.

Con este informe estamos teniendo un acto de fe, frente a lo que usted nos dice, porque no se tiene un informe que deje ver lo, si usted nos dice que todo lo que estamos viendo es real y es que se estaba gastando más en nómina de lo que se debía, que los convenios no se estaban haciendo de la forma en que era y lo que si nos mostraron fue que había topes para entregar incentivos que eran mayores, porque eso fue lo que se vio en el último Consejo.

Rector: Sí hay datos, el Contador público de la Institución certificó contablemente lo que le faltó a ITA, entre el 01 de enero de 2013 y el 22 de septiembre de 2017, por eso estoy tomando decisiones y son las cifras que el ITA, contablemente le registra a la Contraloría entre el 1 de enero de 2013 y el 22 de septiembre de 2017, presupuestalmente se afectaron \$937 millones de pesos.

Delegada: ¿Hay alguna diferencia en lo que usted encontró presupuestalmente con la realidad que nos mostraron a nosotros?

Rector: Sí, tengo lo que el rector pasado presenta con lo que el Contador certifica.

Presidente: Con lo que solicita la doctora Lina y los dos Consejeros, se presentó el informe y está certificando el señor Rector que esa información es fuente fidedigna, certificado por el Contador, con base en esto sometemos nuevamente a votación el Acuerdo 10, por cual se fijan los valores de derechos pecuniarios de la vigencia 2018.

Se adjunta Acuerdo 10 de octubre 27 de 2017, aprobado.

7. Presentación del proyecto de Acuerdo 11, por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión del ITA de la vigencia fiscal 2018.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018		
ANEXO I		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO 2018
1	INGRESOS	6.926.278.691,00
11	INGRESOS CORRIENTES	6.816.278.691,00
1102	NO TRIBUTARIOS	6.816.278.691,00
110204	OPERACIONALES	1.581.344.934,00
11020403	VENTA DE SERVICIOS	1.581.344.934,00
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS	1.581.344.934,00
110204030101	Matrículas e Inscripciones	1.340.092.434,00
1.1.02.04.03.01.09	Certificados	2.950.000,00
1,1,02,04,03,01,98	Otros Servicios Educativos	238.302.500,00
110205	APORTES	3.590.733.757,00
11020505	APORTES OTRAS ENTIDADES	3.590.733.757,00
1102050501	Del Nivel Nacional	3.590.733.757,00
110205050101	Del Nivel central Nacional	3.590.733.757,00
1.1.02.05.05.01.01.91	Aportes de la Nación para Funcionamiento	2.680.733.757,00
1.1.02.05.05.01.01.93	Aportes para Inversión	910.000.000,00
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.644.200.000,00
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios No Especificados	44.200.000,00
11029815	Convenios	1.600.000.000,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	110.000.000,00
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	110.000.000,00
120201	RECURSOS DEL BALANCE	110.000.000,00
1.2.02.01.01.98	Recuperación de Cartera	110.000.000,00

Jefe de presupuesto del ITA, explica: El presupuesto de ingresos de Aportes Nación, se trabajó con el 4.1% de incremento. Servicios Educativos se calculó con un incremento estimado para el salario mínimo del 7%. Todos los costos académicos están expresados en salarios mínimos legales.

Delegada, pregunta cuántos estudiantes hay proyectados?

Jefe de presupuesto: 1.269 estudiantes.

Delegada: ¿Cuántos se tienen hoy?

Rector: En este momento se tienen 1.226 y pasamos a 1.312, con 350 nuevos.

Delegada, comenta: Entendería que se proyecte matrícula de primer semestre igual, porque no se alcanza hacer ninguna gestión, pero en la segunda matrícula no se debería proyectar 50 estudiantes, porque ya se va hacer toda una gestión de mercadeo de la que nos ha hablado, incrementar 50 estudiantes sinceramente es muy poquito.

En el informe del Rector que muestra, se nota cómo la matrícula ha ido creciendo gradualmente, se pasa de 568 a 1.226, significa que ha crecido, para proyectar tan poquito.

lo que vamos a dar por beneficios de apoyo económico a los estudiantes, entonces se baja de 1.551 a 1.340.

Delegada: es claro, porque se sabe cuánto había presupuestado y cuánto finalmente se recibió del año y que todavía se puede hacer para saber cuál es el incremento por el cual se está proyectando ese valor.

Rector: sí, porque se cambian los pecuniarios en un porcentaje y se está afectando ese ingreso con lo que no vamos a cobrar de acuerdo a las leyes de impacto, pero de todas formas se está planteando que un porcentaje por los convenios que todavía están vigentes y que terminan en 2018, hay que pasarlos a bienestar.

El año pasado se propuso 1.551 y hoy se proponen 1.340, con cambio de los pecuniarios y de los aportes económicos que se generan como política. Se suman a los gastos de bienestar los que se traen por convenio que van a pagar el 100% y no están en apoyo económico, esos apoyos económicos son para los nuevos que entran y para los estudiantes que estaban por medio de convenio y estaban pagando el 25% de la matrícula.

Delegada: Qué pasa con el estudiante que hace deporte y se gana una beca?

Rector: Sería una sola tarifa, se divide en el ingreso.

Delegada: Pero si se divide en el ingreso, nunca lo va a ver el SNIES., si se desaparece, ese estudiante nunca va a estar; no se puede meter a bienestar porque nunca fue parte de la Institución, ese fue el cambio que se hizo hace dos años. Sucedió que antes era que se hacían descuentos y no se tenía en cuenta el ingreso, nunca existió, entonces se ingresa y se mete en el gasto de bienestar universitario, si se da una beca, pero no ingresa, entonces nunca se dio.

¿Por qué se disminuye venta de servicios?

Jefe de presupuesto: Se proyecta hacer una venta de servicios más sintetizada para que se pueda alcanzar. El año pasado habían proyectado unos ingresos muy altos y se tuvo que hacer reducción.

Delegada: Por eso, hay que ver la ejecución real a la fecha para saber cuál es el valor real que se ha ejecutado y poder tomar decisiones frente a lo que se tiene hoy.

Presidente, manifiesta preocupación por el tema de presentación del anteproyecto al COMFIS, porque igual es parte del proyecto integral de presupuesto del Municipio, tengo entendido que la fecha era el 13 de octubre y la corrieron hasta el 25 y ya hoy es 27 de octubre.

Delegada le manifiesta al Rector, presentar un presupuesto igual o con el incremento del IPC, pues no se está violando ninguna norma, no sea que por el afán se presente un presupuesto que no se ajuste a la realidad presupuestal de la Institución. Si usted ha encontrado cosas que no son, considero que nos tomemos el tiempo, para tener el presupuesto que realmente ve la Institución como usted la recibió.

Rector manifiesta estar de acuerdo lo dicho por la doctora Lina, además le parece muy sano.

Presidente: Dadas las condiciones de que el Rector acaba de recibir, que no hay una información precisa y clara sobre el estado actual de las finanzas y que no hay una presentación de una ejecución presupuestal en el momento de aprobar el presupuesto que se presente congelado que se exponga y se aclare en la exposición de motivos, se aprueba la propuesta?

El Acuerdo 11, por el cual por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de

queda aprobado.

8. Presentación proyecto de Acuerdo 12, por el cual se Estructura el Plan de Fomento a la Calidad.

Rector, expone el proyecto: La reforma tributaria volvió a crear un incentivo financiero para la inversión de calidad en las Instituciones de Educación Superiores, en el artículo 243 de la reforma tributaria y se vuelve el 103 del punto financiero del Estatuto tributario, eso significa para el ITA un aporte en 2017 por \$869 millones de pesos.

El Ministerio de Educación Nacional tiene establecido a través de una norma del 2015 los proyectos elegibles y el ITA tiene aprobado un Plan maestro para el 2018 que tenía en consideración el tema del plan de fomento a la calidad. La idea es que ahora entonces el Consejo revise el proyecto y avale el Acuerdo 012 de 2017 que establece para esta ocasión, los considerandos que son fundamentalmente lo que les he señalado.

En la justificación y en la conveniencia de inversión, no se propone como en los años anteriores el Plan de Desarrollo, porque todavía no se tiene. Es un plan que va a llegar a esta mesa en el mes de noviembre o a principios de diciembre. Se tuvo una certificación de la Dirección del Tesoro y del Ministerio de Educación, señalando que la participación del ITA en esos recursos de la reforma tributaria en el 2017, es por \$869.312.903, de los cuales el 29 de septiembre de 2017, la Dirección del Tesoro consignó la suma de \$518.226.044. De esta manera entonces nos proponemos adoptar el Plan de Fomento de Calidad 2017, con el objetivo fundamental de avanzar en el Plan de Mejoramiento de 2018, que definió como propósito mejorar las condiciones de acreditación de alta calidad contempladas en el CNA y lo señalado por este Consejo en el Acuerdo septiembre 20 de 2017 que señala como prioridad la acreditación de programas y algunas de las actividades que deben estar para el próximo cuatrienio por lo menos deberá realizar el alistamiento de todos los programas acreditables al CNA. En ese orden de ideas, en el Artículo 12, se propone adoptar la Línea A del Decreto 2564 de diciembre 31 del 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica; nos proponemos seguir ampliando la capacidad instalada de la Institución con los auditorios que permitan albergar un número entre 350 y 400 estudiantes nuevos y en términos del Plan rectoral es el proyecto 221 y el proyecto 12124, lograr espacios para la gestión académica de atención a los estudiantes, que fundamentalmente tiene que ver con un centro de recibo para que los estudiantes puedan tener información, inscripción, matrícula y certificación, todo en un solo sitio y que tengan unas condiciones óptimas para que su estancia sea agradable.

Adoptar en el artículo 3° la Línea B que es el proyecto de fortalecimiento de investigación; la idea es que desde el 2012, se está intentando acreditar los grupos de investigación. En ese año, se presentaron tres grupos de investigación, no se logró acreditar ninguno de los grupos, se tuvo dificultades por información maliciosa que llegó a Colciencias y nos obligó a un proceso de auto evaluación. Para convocatoria de 2015 se presentaron tres y se suprimen dos. Se logró clasificar un grupo en la convocatoria 2015 y en julio de 2017 con los recursos que se había hecho inversión del antiguo CREE de la reforma tributaria, se logró acreditar dos grupos.

Delegada: ¿En qué categoría?

Rector: Categoría C, pasamos de B a C, los dos y se logró un Investigador Júnior.

El día de ayer hicimos una autoevaluación sobre ese proceso, los profesores de tiempo completo y medio tiempo no contribuyen mucho a la investigación y es un tema que tenemos que trabajar seriamente, la idea es llegar al nivel B para tener los grupos de investigación y poder hacer acreditación de alta calidad a partir del 2019.

Presidente: ¿Cuántos grupos hay que tener para lograr la acreditación?

Delegada: ¿En qué categoría tienen que estar para que sean acreditables?

Rector: Como mínimo hay que tener un investigador Sénior e Investigador Júnior en cada uno de los dos y reconocidos, para poder hacer acreditación de alta calidad.

La señora Gobernadora nos encargó la interventoría del proyecto de tecnología e innovación a la universidad del Valle y eso nos permite traer a los grupos de investigación un doctor y una persona con maestría, lo cual sería con recursos del proyecto, traer investigadores a la planta del ITA, por lo menos a 30 meses tener un talento humano que permita llegar a esos niveles.

Se propone dos becas nuevas para maestría, ahí se tiene una dificultad que se está verificando y es que los dos profesores que se le asignaron becas, escogieron universidades que no son homologables en Colombia, eso genera una dificultad para los grupos de investigación, pero también para los profesores que recibieron el apoyo.

Es urgente este proyecto, ya fue revisado, inicialmente se pasó en un formato y el doctor Carlos Arturo Velásquez (Director de apoyo a la IES) validó la presentación del plan, entonces estaría a consideración de ustedes esta propuesta y ese es el plan de fomento que ponemos a consideración.

Delegada: Efectivamente lo que esta es cierto, hay un problema con los proyectos de fortalecimiento de la investigación, según lo que reposa en el Ministerio el 755 es el 758, el 758 es el 755, se cambiaron entonces hay que hacer esa modificación.

Revisar el artículo 5° donde dice autorizar el Rector para que adelante ante el Ministerio de Educación la presentación del Plan.

El artículo 6° dice autorizar al rector en cumplimiento literal h de la resolución 012, para hacer las modificaciones del presupuesto de la vigencia 2017.

¿Eso ya está ingresado al presupuesto?

Rector: No, es para ingresarlo.

Delegada: Entonces no, hagamos todo lo que sean acuerdos de presupuesto, la vez pasada dijimos que como no se cumplieron los ingresos lo que se puede hacer es un traslado interno para no tener que hacer modificaciones ante el Consejo, porque como no se cumplió con el ingreso, se tiene unos recursos que en algún momento hay que disminuir, pero llegan los recursos que no se tienen en cuenta, en vez de tener que hacer disminución se hace un traslado.

Rector: Se hace una sustitución de la fuente de inversión.

Delegada: Lo que se puede hacer es disminución y adición y eso si tiene que ser de Consejo.

Otro tema es que hay dos documentos muy importantes para el Ministerio, son el Word y el Excel, que dentro de los considerandos del Acuerdo quede muy claro que se envió un archivo con un nombre y el otro para cuando se haga soporte sea parte integral del Acuerdo.

Delegada: La dirección de fomento dice que el archivo de Word en el que se presentaron es de otro formato, que lo diligencien en el mismo formato que ellos habían enviado, que así mismo se debe solicitar a la IES que aporte los formatos de los planes de fomento, tanto en Word como en Excel, los proyectos que se tenían para el 2015-2016 que suben los valores del plan de fomento.

Presidente: Se presenta a consideración el Acuerdo 12 con las modificaciones que

Se adjunta Acuerdo 12, por el cual se Estructura el Plan de Fomento a la Calidad 2017.

9. Presentación proyecto de Acuerdo 013, por el cual se autoriza al Rector la celebración de convenios de asociación, contratos y convenios interadministrativos con entidades gubernamentales.

Rector: En la exposición de motivos se presenta la utilidad que se tienen con esos convenios. Fundamentalmente es traer talento humano acá con maestría y doctorado, generar productos que permiten acreditar los grupos de investigación, eventos internacionales que nos permite el proyecto para poder clasificar ponencias.

En la exposición de motivos se puede evidenciar de cada convenio cuáles serían los beneficios que se tienen al menos de algunos equipos que habría que comprar con cargo a los convenios.

Presidente: Presenta a consideración el Acuerdo 013, para autorizar al Rector suscribir convenios con diferentes entidades gubernamentales. El Acuerdo es aprobado.

Se adjunta el Acuerdo 013, por el cual se autoriza al Rector la celebración de convenios de asociación, contratos y convenios interadministrativos con entidades gubernamentales.

10. Proposiciones y varios

Delegada: Rector se había solicitado un informe ampliado con Consejo Académico, para cuándo se puede tener?

Rector: Se hizo un plan de trabajo con el Consejo Académico para el Plan de Desarrollo, si salen las cosas como se espera, se debe estar terminando en el mes de noviembre, y para la primera semana de diciembre en el último Consejo estar presentando el Plan Institucional de Desarrollo 2017 – 2021.

Delegada: ¿Cuándo terminan las obras? Están bastante adelantadas.

Rector: Están listos los laboratorios. Este año por razones financieras no se pudo generar un buen nivel de productos para investigación, y este año la Institución cumple 50 años. Se logró que entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre, se tenga un encuentro internacional para nuevos objetos de investigación en agricultura; ese encuentro tiene múltiples propósitos, el primero es que se celebre las cinco mesas de trabajo del Acuerdo de la Habana, para la transformación del campo. Se tiene como invitado internacional al Vicerrector Académico de la universidad de Huelva y el director del Instituto de Andalucía. Se hace en cooperación con la Universidad del Valle y con la Universidad San Buenaventura, eso nos permite tener en el sector productivo al gerente de Pro caña y tener conferencias de desarrollo local y de agricultura, desarrollo local y alimentación, desarrollo local y agro empresarios campesinos.

La idea es que tengamos un evento de la celebración de los 50 años, el día 27 de noviembre en el que nos encantaría que estuviera la señora Viceministra o la señora Ministra, para ese entonces debíamos haber terminado las obras de Plan de Fomento o del plan de apoyo del BID. Ya se tienen listos los laboratorios, en este momento sólo se tienen una dificultad y es que se está resolviendo el alumbrado del edificio con la EPSA, para que de viabilidad con el transformador.

Delegada: En el próximo Consejo se puede empezar haciendo un recorrido por las instalaciones.

Rector: Claro que sí.

tener la información previamente y que se pueda analizar, entonces concretémoslo.

Rector: Con dos semanas de anticipación les entrego los documentos para que tengan tiempo de estudiarlos.

Consejero James: señor Presidente, para efectos de que usted hace parte del COMFIS, la votación de presupuesto, usted haría la votación aquí o en el COMFIS?

Presidente: No, aquí por supuesto, pero debo retirarme del COMFIS al momento en el que vayan a deliberar cualquier tipo de decisión del ITA.

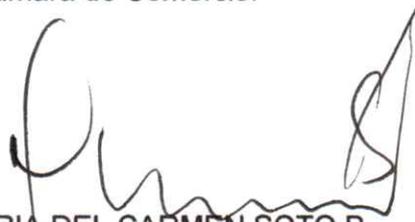
Rector: Les pido un favor, para que lo considere señor Presidente, creo que hay que hacer una sesión extra, con dos temas por lo menos, los proyectos del BID hicieron una adición presupuestal por \$125 millones de pesos y eso hay que incorporarlos. Igual hay que incorporar los recursos del CREE y si se suscriben convenios hay que incorporar esos recursos, entonces necesitaría que nos pudiéramos reunir con esos dos objetivos.

Presidente: la extraordinaria queda para el 09 de noviembre a las 04:30 pm y la ordinaria para el jueves 23 de noviembre a las 05:30 pm.

Secretaria comenta que el período de Manuel Jairo Ramos Representante del Sector Productivo vence el próximo 5 de noviembre.

Presidente informa que hay que solicitar terna a la Cámara de Comercio.

LUIS EDUARDO BRAVO MONTERO
Presidente del Consejo



MARIA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria del Consejo